



AYUNTAMIENTOS

PEDRAFITA DO CEBREIRO

Anuncio

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL (2 MONITOR/A DE CAMPAMENTO DE VERANO URBANO) AL AMPARO DEL PLAN DIPUTACIÓN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS - PROGRAMA REFUERZO DEL EMPLEO 2026

PUESTO DE TRABAJO: 2 Monitor/a de Campamento de verano urbano

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: En el Registro General del Ayuntamiento de Pedrafita do Cebreiro o a través de cualquier de los medios que prevé el artículo 16.4 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, en el plazo de **5 días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOP. En el supuesto de presentarse la instancia fuera del Registro General del Ayuntamiento de Pedrafita do Cebreiro, será necesario adelantarla por fax(982 367150), antes del final del plazo, para que sean tenidas en cuenta.

SISTEMA DE SELECCIÓN: Concurso - Oposición, segundo lo establecido en las bases que se encuentran la disposición en el tablero de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Pedrafita do Cebreiro

Pedrafita do Cebreiro, 30 de junio de 2026.- El alcalde, José Luis Raposo Magdalena.

R. 1749

A PONTENOVA

Anuncio

LISTADO DE CONTRIBUYENTES POR APLICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE ACERAS Y LAS RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CALQUEIRA CLASE. EJERCICIOS 2024 Y 2025.

Por Resolución de alcaldía de fecha veintinueve de diciembre de 2025, se resuelve prestar aprobación de los dichos listados que estarán expuestas en las oficinas municipales en horario de 9:00 la 14:00 horas; durante el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOP de Lugo, a los efectos de que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, entendiéndose definitivamente aprobada si transcurrido el dicho plazo no se habían formulado sugerencias contra esta.

Contra las liquidaciones comprendidas en los listados de contribuyentes se podrá formular recurso de reposición, anterior el contencioso - administrativo, ante la alcaldía en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública de los listados.

Asimismo, se acuerda la apertura del plazo de recaudación en período voluntario que será segundo lo siguiente detalle:

A) Plazo de ingreso en período voluntario del precio público de las tasas por pasajes permanentes, padrón año 2024 y padrón año 2025, desde el 01/07/2026 hasta el 31/08/2026, ámbolos dos inclusive.

B) Los recibos, no domiciliados, se podrán hacer efectivos en la cuenta bancaria ES78-2080-0137-41-3110000025 que este Ayuntamiento tiene abierta en la oficina de ABANCA, sucursal de A Pontenova.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario, sin que si habían efectuado los pagos correspondientes, y una vez finalizado este, los recibos pendientes pasarán al cobro por la vía ejecutiva de constricción.

Decreta, manda y firma el señor alcalde, en la Pontenova el diecinueve de junio de dos mil veintiséis.

A Pontenova, 19 de junio de 2026.- El alcalde - presidente, Darío Campos Conde.

R. 1739

PORTOMARÍN*Anuncio*

Aprobado lo PADRON de:

- Tasa SAF periodo MAYO de 2026.

Se exponen al público, en estas oficinas, por él plazo de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

PERIODO DE COBRO EN VOLUNTARIA:

- De él 1 de JULIO de 2026 a 1 de SEPTIEMBRE de 2026.

MODALIDAD DE COBRO.-

El ingreso de las deudas se realizarán en las oficinas de La Banca – Oficina de Portomarín, en las fechas laborables de 9,00 la 14,00 horas, en las que se presentará el documento de ingreso que, a tal efecto se remite la el domicilio de los contribuyentes.

Aquellas personas que por cualquier circunstancia no reciban o extravíen el documento de ingreso podrán solicitar un nuevo en las oficinas del Ayuntamiento donde se les expedirá otro a efecto de llevar a cabo el ingreso en dichas oficinas de la Abanca.

RECURSOS.-

Contra el acuerdo de la aprobación podrá formularse recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al finalizar el plazo de exposición al público, o bien recurso contencioso- adm. Ante el Juzgado del Contencioso Adm. de Lugo, no pudiendo interponerse ambos recursos de forma simultanea.

Transcurrido el plazo de ingreso en el periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y si devengarán los recargos correspondientes al periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas del procedimiento de apremio .

Portomarín, 4 de junio de 2026.- El alcalde, Pablo Rivas Folgueira.

R. 1750

RÁBADE*Anuncio*

Por resolución de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Rábade de fecha 9 de junio de 2026 se prestó aprobación al Padrón de la tasa por la prestación del servicio de ayuda en el hogar correspondiente al mes de mayo de 2026, la cal se expone al público por el plazo de quince días contados a partir del siguiente de su publicación al objeto de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes. Asimismo se hace saber que dicta publicación servirá de notificación colectiva a todos los contribuyentes en él comprendidos al amparo de la Ley General Tributaria.

Rábade, 9 de junio de 2026.- La alcaldesa, María Remedios González Cabarcos.

R. 1740

XOVE*Anuncio***Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 9/2026**

T sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Expediente de Modificación de Créditos nº 9/2026 de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el 1 de junio de 2.026, no habiendo sido presentada ninguna reclamación al mismo, dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que dicto expediente asciende a NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS EUROS (942.700,00 €) quedando el Estado de Gastos e Ingresos del Presupuesto General para 2.026 como de sucesivo se refleja:

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	3.894.279,91
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.810.728,67
3	Gastos financieros	2.600,00
4	Transferencias corrientes	522.800,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	1.542.275,78
	TOTAL GASTOS	<u>9.772.684,36</u>

ESTADO DE INGRESOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	4.083.000,00
2	Impuestos indirectos	360.000,00
3	Tasas y otros ingresos	2.289.760,00
4	Transferencias corrientes	2.168.305,64
5	Ingresos patrimoniales	180.800,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	583.534,58
8	Activos financieros	1.097.284,14
	TOTAL INGRESOS	<u>10.762.684,36</u>

Según dispone el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 del mismo Texto Refundido, contra este Expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Xove, 30 de junio de 2026.- El alcalde, José Demetrio Salgueiro Rapa.

R. 1751